



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-350
SALTA, 30 de julio de 2019.
EXPEDIENTES N°s 11.285/2005 (C.
1 y 2) y 10.031/2014.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-692 relacionada a la renuncia condicionada presentada por el Lic. Guillermo Federico Arellano - DNI N° 7.887.494 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en los cargos de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva de Sede Central y Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la asignatura "Maquinaria Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de junio de 2019, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 25 de junio de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

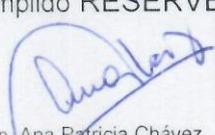
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

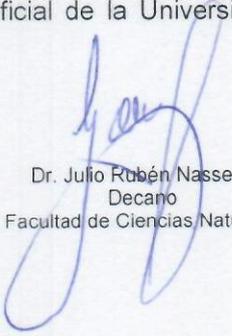
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-692 relacionada a la renuncia condicionada presentada por el Lic. **GUILLERMO FEDERICO ARELLANO** - DNI N° 7.887.494 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en los cargos de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva de Sede Central y Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la asignatura "Maquinaria Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de junio de 2019, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Lic. Arellano, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido **RESÉRVESE**.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales